

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO¹: “Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, los servicios profesionales como Diseñador Gráfico para apoyar la gestión de la Federación Colombiana de Municipios para la realización de las piezas de comunicación necesarias para la apropiada divulgación de la información relacionada con el cumplimiento de la función pública asignada”

Bogotá D.C., febrero de 2020

¹ Ficha 1 – Suscrita por el Profesional de Comunicaciones estratégicas.



1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, expedida por Colombia Compra Eficiente G-EES-02, por consiguiente la entidad procede a efectuar el análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y del análisis de riesgo conforme la necesidad planteada en la ficha 1 para el siguiente objeto:

“Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, los servicios profesionales como Diseñador Gráfico para apoyar la gestión de la Federación Colombiana de Municipios para la realización de las piezas de comunicación necesarias para la apropiada divulgación de la información relacionada con el cumplimiento de la función pública asignada”

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERAL DEL MERCADO

El mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de personal que prestan sus servicios en diferentes entidades, en temas relacionados con el diseño gráfico. La contratación de esta clase de servicios profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo y es diversa en cada entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista de la Entidad y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de labores desempeñadas anteriormente por el posible contratista en otros contratos.

1.2. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Del estudio de mercado efectuado a través de la página www.contratos.gov.co, encontrando que diversas entidades contrataron la prestación de servicios profesionales con personas naturales, con objetos y condiciones similares, a través de la modalidad de selección: contratación directa



A continuación, se relacionan algunos procesos encontrados en la pagina de Colombia Compra Eficiente SECOP I, así:

ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - COCORNÁ

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	REGIMEN ESPECIAL
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes
Familia	[8214] Diseño gráfico
Clase	[821415] Servicios de diseño artístico
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR SERVICIOS COMO COMUNICADOR Y DISEÑADOR GRAFICO
Cuantía a Contratar	\$ 1,050,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Cocorná
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	gerencia@hospitaldecocorna.com
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	PS2017-34
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS COMO COMUNICADOR Y DISEÑADOR GRAFICO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$1,050,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	QUINTERO ALZATE CLAVER DAVID
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 70697261
Pais y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Antioquia
Nombre del Representante Legal del Contratista	QUINTERO ALZATE CLAVER DAVID
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 70697261
Valor Contrato Interventoría Externa	\$00
Fecha de Firma del Contrato	16 de marzo de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de marzo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	16 de junio de 2017
Fecha de Liquidación del Contrato	27 de junio de 2017
Destinación del Gasto	No Aplica

Página 3 de 18

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes - Área de Comunicaciones como diseñador gráfico en actividades referentes a la estructuración e implementación de piezas gráficas, divulgativas e informativas, impresas y digitales, que requieran para la difusión de eventos y actividades de la entidad
Cuantía a Contratar	\$ 16,800,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	3748	\$ 16,800,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@idartes.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	1478-2016
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes - Área de Comunicaciones como diseñador gráfico en actividades referentes a la estructuración e implementación de piezas gráficas, divulgativas e informativas, impresas y digitales, que requieran para la difusión de eventos y actividades de la entidad
Cuantía Definitiva del Contrato	\$16,800,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JONATHAN ALEXANDER CÁRDENAS SUAREZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1013598697
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	JONATHAN ALEXANDER CÁRDENAS SUAREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1013598697
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	31 de agosto de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	01 de septiembre de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	119 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

Información General del Proceso							
Tipo de Proceso	Régimen Especial						
Estado del Proceso	Celebrado						
Asociado al Acuerdo de Paz	No						
Régimen de Contratación	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO						
Grupo	[F] Servicios						
Segmento	[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes						
Familia	[8214] Diseño gráfico						
Clase	[821415] Servicios de diseño artístico						
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como DISEÑADOR GRÁFICO CREATIVO de conformidad con las necesidades de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.						
Cuantía a Contratar	\$ 25,200,000						
Moneda de Pago	Peso Colombiano						
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios						
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de respaldo presupuestal</th> <th>Número del respaldo presupuestal</th> <th>Cuantía del respaldo presupuestal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP</td> <td>2020000114</td> <td>\$ 25,200,000</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	2020000114	\$ 25,200,000
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal					
CDP	2020000114	\$ 25,200,000					
Ubicación Geográfica del Proceso							
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.						
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.						
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 45 NO. 26 - 33						
Datos de Contacto del Proceso							
Correo Electrónico	JURIDICA@CANALTRECE.COM.CO						
Información de los Contratos Asociados al Proceso							
Número del Contrato	025 - 2020						
Estado del Contrato	Celebrado						
Objeto del Contrato	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como DISEÑADOR GRAFICO CREATIVO de conformidad con las necesidades de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.						
Cuantía Definitiva del Contrato	\$25,200,000.00 Peso Colombiano						
Nombre o Razón Social del Contratista	ANA MARIA CALDERON GARCIA						
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 38288859						
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.						
Nombre del Representante Legal del Contratista	ANA MARIA CALDERON GARCIA						
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 38288859						
Sexo representante legal del contratista	Mujer						
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00						
Fecha de Firma del Contrato	02 de enero de 2020						



Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[82] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes
Familia	[8214] Diseño gráfico
Clase	[821415] Servicios de diseño artístico
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestar servicios a la entidad para apoyar la elaboración de infografías y piezas gráficas, como parte del desarrollo de un plan de comunicaciones para el Ministerio y Viceministerios
Cuantía a Contratar	\$ 45,464,201
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	28317	\$ 45,871,343

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@minciti.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	170 DE 2017
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestar servicios a la entidad para apoyar la elaboración de infografías y piezas gráficas, como parte del desarrollo de un plan de comunicaciones para el Ministerio y viceministerios.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$45.464.201.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FERNANDO JOHAN RIVERA GUERRERO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 72009650
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	FERNANDO JOHAN RIVERA GUERRERO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 72009650
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	01 de febrero de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	02 de febrero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	329 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	35-01-01-000 - MCIT-GESTION GENERAL



De la búsqueda efectuada en el SECOP I, se puede evidenciar que las entidades contratan este tipo de servicios, a través de contratos de prestación de servicios con personas naturales, evidenciando que los valores y plazos pactados son proporcionales a el valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipio *en* cumplimiento de la función pública asignada para el presente proceso y se encuentra ajustado a los precios del mercado.

CONCLUSIONES:

De la búsqueda efectuada en el SECOP II, en los procesos consultados, se concluye lo siguiente:

1. En relación con la modalidad de selección, se evidenció que las entidades adquieren este tipo de prestación de servicios a través de la modalidad de Contratación Directa.
2. Frente al tipo de contrato, las entidades analizadas en el presente estudio suscribieron contratos de Prestación de Servicios Profesionales con personas naturales.
3. Para la forma de pago, en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, se identificó que las Entidades cancelan el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades de las obligaciones por parte del contratista o entregables, la certificación de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor. Adicional para el pago las Entidades solicitan la respectiva cuenta de cobro: (i) certificado de satisfacción expedido por el supervisor del contrato y; (ii) una certificación del pago de prestaciones sociales.
4. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de servicios, oscila entre diez (10) y once (11) meses, y no se requieren vigencias futuras, en razón a que ninguno superó la vigencia anual.
5. Se observa que las entidades, para establecer el valor estimado del presupuesto, solicitaron a personas naturales propuestas de servicios, las cuales varían su valor, dependiendo las condiciones técnicas requeridas y las obligaciones establecidas por cada entidad, y por ende entre otras variables como la naturaleza intelectual de las actividades y el perfil que asumirá la responsabilidad de las actividades contractuales a realizar, variando los valores de los contratos analizados.
6. Como criterios para seleccionar la oferta más favorable, las entidades estatales, tuvieron en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la necesidad de cada entidad, el contratista se seleccionó teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato.



7. Frente a las garantías requeridas en los procesos consultados, se observó que, las entidades estatales, solicitaron garantía que ampare el riesgo de cumplimiento, equivalente al (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y entre cuatro (4) y seis (6) meses más.

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA

2.1. PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Normatividad aplicable al sector al que pertenece el contratista. Código de Comercio, Código Civil, Ley 1474 de 2011, Ley 842 de 2003 *“Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”*.

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y normas civiles y comerciales pertinentes.

Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Federación Colombiana de Municipios evidenció que en el sector se ofrecen servicios profesionales especializados de diseño gráfico por parte de personas naturales, los profesionales que fueron contratados a través de contratos de prestación de servicios en las entidades consultadas cuentan con la formación académica y la experiencia necesaria que les permite desarrollar sus actividades.

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, en vigencias anteriores no ha contratado la prestación de servicios profesionales de un Diseñador Gráfico; por consiguiente, no hay un análisis histórico al interior de la entidad.

Sin embargo, la Federación en cumplimiento de la función pública asignada ha realizado contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, a saber:

CONTRATO N° 23 DE 2018

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, para la estructuración de los estudios y documentos previos para el sistema de gestión documental de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Simit.

- **Plazo de ejecución**

Prestación de servicios profesionales por cinco (5) meses.

- **valor del contrato y forma de pago**

El contrato fue suscrito por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$31.200.000) incluido IVA (régimen simplificado), el cual fue cancelado en cinco (5) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$6.240.000) incluido IVA, previa presentación del informe mensual de actividades, de la cuenta de cobro y/o factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó la siguiente garantía:

*“(…), garantía de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo de cumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
(…)”*

CONTRATO N° 08 DE 2019

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría en relación con la gestión presupuestal y de planeación para el fortalecimiento institucional de la función pública asignada por el legislador a través del artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

- **Plazo de Ejecución**

Prestación de servicios profesionales por diez (10) meses.

- **valor del contrato y forma de pago**

El contrato fue suscrito por un valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$122.784.160) incluido IVA, el cual fue cancelado en diez (10) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$12.278.416) incluido IVA, previa presentación del informe mensual de actividades, de la cuenta de cobro y/o factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron.

CONTRATO N° 09 DE 2019

- **Modalidad de selección del contratista**

Página 10 de 18

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de
Municipios

Contratación directa.

• **Objeto del contrato**

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de apoyo y asesoría en la estructuración de procesos de formación en temas de tránsito, transporte y seguridad vial.

• **Plazo de Ejecución**

Prestación de servicios profesionales por diez (10) meses.

• **valor del contrato y forma de pago**

El contrato fue suscrito por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) incluido IVA, el cual fue cancelado en diez (10) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) incluido IVA, previa presentación del informe mensual de actividades, de la cuenta de cobro y/o factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

• **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

No se solicitaron

CONCLUSIONES

1. En el pasado la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada no ha contratado la prestación de servicios profesionales de un Diseñador Gráfico, a través de la modalidad de contratación directa y de la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales, Sin embargo, la Federación ha realizado contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en otras áreas del conocimiento
2. Como contraprestación por los servicios profesionales prestados se pagaron cuotas fijas mensuales vencidas, por concepto de honorarios.
3. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.



4. Para algunos contratos se ha solicitado la constitución de una póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

5. En vigencias anteriores no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Resolución N° 039 de 2018, “*Por medio del cual se adopta el Reglamento de la Federación Colombiana de Municipios*” el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, tiene las siguientes funciones: Ser ordenador y ejecutor del gasto, celebrar contratos que tengan como propósito cumplir los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, los planes y programas aprobados por el Consejo Ejecutivo, entre otras.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

5.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, conforme lo señala la guía, se observan los siguientes aspectos y sus posibles eventos adversos:

✓ **Objeto del proceso de contratación.**

“Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, los servicios profesionales como Diseñador Gráfico para apoyar la gestión de la Federación Colombiana de Municipios para la realización de las piezas de comunicación necesarias para

la apropiada divulgación de la información relacionada con el cumplimiento de la función pública asignada.”

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad.

✓ **Partícipes del proceso de contratación.**

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Dirección Ejecutiva – a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo de la Coordinación Jurídica, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

✓ **La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.**

Atendiendo al objeto de la presente contratación, y con la prestación del servicio profesional que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, entendido como: ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

✓ **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación.**

Recurso humano: Para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo.

Recurso económico: El proceso de contratación se encuentra respaldado con recursos propios de la entidad y previo a la suscripción del contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que el proceso de contratación contará con el recurso humano y con la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el proceso, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

✓ **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.**

Previo al inicio del proceso de contratación el área líder deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2020, de lo cual se dejará constancia en los estudios previos, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

✓ **Las condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación.**

El lugar de cumplimiento del objeto contractual es la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentra ubicada las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, el cual tiene diferentes vías de acceso y buenas condiciones geográficas para acceder al sitio, por lo cual no se evidencia un evento adverso.

No obstante, en caso de presentarse algún evento adverso al contratista con ocasión a su desplazamiento, se mitiga con la afiliación y pago al sistema de riesgos laborales, por parte del contratista.

✓ **El entorno socio ambiental.**

Teniendo en cuenta que el objeto contractual, la selección de una persona natural que preste servicios profesionales de Diseñador Gráfico no se evidencia eventos adversos en materia de socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

✓ **Las condiciones políticas.**

Atendiendo al objeto contractual, no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos de contratación en dicha materia.

No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

✓ **Los factores ambientales.**

Como se mencionó anteriormente, el objeto del contrato corresponde a la prestación de servicios profesionales de un Diseñador Gráfico en cumplimiento de la función pública asignada, por lo cual no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, que conciba la necesidad de iniciar para el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, la realización de estudios, solicitud de licencias o permisos en materia ambiental.

✓ **El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.**

La Federación Colombiana de Municipios ha encontrado que, en el sector, se ofrecen servicios profesionales para diferentes áreas, tanto por personas naturales como por personas jurídicas, y en los dos casos, los profesionales y empresas cuentan con la formación, experiencia y organización que les permite desarrollar sus actividades.

Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Federación considera que lo más conveniente para la entidad es contratar a una persona natural con formación, conocimientos y con experiencia en los temas requeridos por el área de comunicaciones estratégicas, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

✓ **Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.**

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

✓ **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.**

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada ha venido contratando servicios profesionales en años anteriores, aplicando los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios y no se ha observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas seleccionados que conlleven a la aplicación de los instrumentos legales para el cumplimiento de las obligaciones ni las cláusulas excepcionales pactadas.

En esta oportunidad la entidad se apoya en la elaboración de los estudios previos, teniendo como base las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, se realizó la búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando que diversas entidades realizan proceso de contratación para satisfacer necesidades semejantes a la nuestra y con características y en condiciones similares, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

Identificación y Clasificación de los Riesgos.

Etapa de Planeación:

- ✓ **¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?**

Del análisis efectuado para la modalidad de contratación, se tiene que el objeto a contratar es el servicio profesional de un Diseñador Gráfico, de naturaleza intelectual diferente a consultoría, la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ **¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?**

Del estudio de mercado efectuado a través del portal web <https://www.colombiacompra.gov.co>, contratos con objetos similares al presente proceso y de la propuesta recibida por el profesional Jessica Paola Morales Velásquez, se evidencia que los valores pactados son proporcionales al valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipios.

- ✓ **¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?**

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las actividades que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

- ✓ **¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?**

Efectivamente en razón a que el profesional con el que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario.

✓ **¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?**

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector, evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado por personas naturales.

No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por Colombia Compra Eficiente, señala que para los contratos de prestación de servicios profesionales, no es necesario elaborar un estudio de la oferta y demanda del sector de la prestación de servicios, ya que en este tipo de contratos, el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a efectuar la contratación con la persona natural o jurídica que está en condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

Para la presente contratación el estudio del sector contiene el análisis de las ventajas que representa realizar la contratación con personas naturales, que cumplan con el objeto y la idoneidad requerida por la Federación a través de prestación de servicios profesionales, por lo cual no se evidencia efecto adverso.

✓ **¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?**

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, consistente en adelantar el proceso conforme los lineamientos del Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario y contratar a una persona natural que preste sus servicios profesionales en el área de comunicaciones estratégicas para el cumplimiento de la función pública asignada a la Federación Colombiana de Municipios.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente, que hace parte integrante del proceso de selección.

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES



1. Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de prestación de servicios profesionales de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa, previa verificación de la idoneidad y/o experiencia requerida por la Federación Colombiana de Municipios para satisfacer su necesidad, ejecutar el objeto y cumplir con las obligaciones del contrato.
2. La forma de pago que se ha venido pactando, consistente en pagos mensuales, previa presentación de un informe de actividades, la verificación y certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado, se considera adecuada para el presente proceso de contratación.
3. Para establecer el valor del contrato, se recomienda al área líder tener en cuenta la formación académica, actividades a desarrollar y obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el trabajo a desarrollar, el grado de complejidad de los asuntos que le serán asignados, el plazo de ejecución y la experiencia específica con la que debe contar el profesional para suplir la necesidad de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada y las propuestas de servicios que se reciban.

Atentamente,

(original firmado)

JULIO ALFONSO PEÑUELA SALDAÑA
Coordinador Grupo Jurídico

Elaboró: Luis Alberto Bautista Peña – Profesional Grupo Jurídico
Revisó: Julio Alfonso Peñuela Saldaña – Coordinador Grupo Jurídico
Aprobó: Julio Alfonso Peñuela Saldaña – Coordinador Grupo Jurídico

